



Anuncia AMLO expropiación de hectáreas para Tren Maya

Las expropiaciones son en favor de la empresa Fonatur Tren Maya S.A. de C.V., a fin de hacer posible la construcción de obras de infraestructura ferroviaria





Decreta gobierno mega expropiación»» de más de 165 hectáreas en Q. Roo y Campeche para Tren Maya

El Ejecutivo Federal decretó la expropiación de 175.6 hectáreas en Quintana Roo y Campeche para obras de los tramos 5, 6 y 7 del Tren Maya

Mauricio Salomón

Ciudad de México. A través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el gobierno federal determinó la expropiación de 147 hectáreas y 261 mil metros cuadrados que notificó en seis decretos publicados en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación. En todos los casos, las determinaciones están asociadas a la construcción del Tren Maya. Conforme a las consideraciones, estas medidas se aplicarán cinco en Bacalar y una más en Othon P Blanco, ambos en Quintana Roo, aunque en uno de los casos, la superficie expropiada también abarca los municipios de Solidaridad, en la misma entidad y Escárcega, en Campeche. La Sedatu subraya, en todos los casos, que las expropiaciones se realizan "por causa de utilidad pública" y que se incluyen las construcciones e instalaciones que se encuentren en los bienes inmuebles y que formen parte de ellos.

"Con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, Fonatur, Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, deben coordinarse para cubrir con su presupuesto autorizado el monto de la indemnización que en términos de ley deba pagarse a quienes acrediten su legítimo derecho, de conformidad con los avalúos que emitió el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales".

En los decretos se establece que si los bienes a que se refiere el presente decreto no son destinados a la realización de las acciones que dieron causa a la expropiación, el afectado podrá solicitar la insubsistencia de la expropiación en términos de la normativa aplicable. El gobierno de la República decretó la expropiación "por causa de utilidad pública", de más de 168 hectáreas de terreno para la construcción del Tren Maya en los estados de Quintana Roo y Campeche. De acuerdo con seis decretos publicados en la

edición vespertina de este lunes del Diario Oficial de la Federación, el municipio más afectado es Bacalar, donde se expropiarán cuatro superficies, cuyas extensiones son de 36.39, 56.8, 53.99 y 2.65 hectáreas, respectivamente. Las expropiaciones, establecen los documentos, son en favor de la empresa Fonatur Tren Maya S.A. de C.V., a fin de hacer posible la construcción de obras de infraestructura ferroviaria, operación del Proyecto Tren Maya y sus obras complementarias.

El quinto decreto expropiatorio involucra una superficie de 28 áreas, en el municipio quintanarroense de Othon P. Blanco, mientras que el sexto y último afecta a una superficie de 261 mil 884 metros cuadrados en los municipios de Solidaridad y Bacalar, en Quintana Roo, y Escárcega, en el estado de Campeche. Este último decreto detalla que lo que se expropia a favor de la Federación son 12 inmuebles de propiedad privada, para la construcción de los tramos 5, 6 y 7 del Tren Maya. Los seis decretos destacan que el Tren Maya es el más importante proyecto de infraestructura,

desarrollo socioeconómico y turismo del presente sexenio, y tendrá un recorrido de mil 525 kilómetros, por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, e interconectará las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán. **M**

“
El gobierno federal
expropia
147
hectáreas y
261
mil metros
cuadrados para la
construcción del
Tren Maya”